



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN No.204 DE 2013

"Por medio de la cual se otorga el título de Tecnóloga en Regencia de Farmacia, Especialista en Gerencia de Proyectos, Especialista en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud, Especialista en Producción Animal Tropical (Rumiantes) y Magíster en Educación"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia, y con los reglamentos de la Universidad de Sucre, los estudiantes contemplados en la presente Resolución reúnen los requisitos exigidos para otorgarles el título de: Tecnóloga en Regencia de Farmacia, Especialista en Gerencia de Proyectos, Especialista en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud, Especialista en Producción Animal Tropical (Rumiantes) y Magíster en Educación;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otorgar el título de **TECNÓLOGA EN REGENCIA DE FARMACIA** a:

ANA MILENA TOUS VITOLA
C.C.No.64.588.483 de Sincelejo (Sucre)

ARTÍCULO 2o. Otorgar el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS** a:

JESÚS MIGUEL HERNÁNDEZ LEYVA
C.C.No.92.099.795 de Galeras (Sucre)

SHIRLEY PEÑA CABEZA
C.C.No.33.334.823 de Cartagena (Bolívar)

ARTÍCULO 3o. Otorgar el título de **ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD** a:

KELLY PATRICIA MERCADO PALENCIA
C.C.No.22.866.576 de Corozal (Sucre)

YOLIMA PIEDAD GÓMEZ MEDINA
C.C.No.64.740.126 de Corozal (Sucre)

ARTÍCULO 4o. Otorgar el título de **ESPECIALISTA EN PRODUCCIÓN ANIMAL TROPICAL (RUMIANTES)** a:

DOVIS LUIS SÁNCHEZ JIMÉNEZ
C.C.No.71.397.938 de Caldas

ARTÍCULO 5o. Otorgar el título de **MAGÍSTER EN EDUCACIÓN** a:

MANUEL SALVADOR SIERRA DÁVILA
C.C.No.92.536.095 de Sincelejo (Sucre)

JOHASIR MANUEL RIVERA SALCEDO
C.C.No.92.540.467 de Sincelejo (Sucre)



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN No.204 DE 2013

"Por medio de la cual se otorga el título de Tecnóloga en Regencia de Farmacia, Especialista en Gerencia de Proyectos, Especialista en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud, Especialista en Producción Animal Tropical (Rumiantes) y Magíster en Educación"

ARTÍCULO 6o. El diploma correspondiente se entregará en la Secretaría General de la Universidad, el viernes 1 de marzo de 2013.

ARTÍCULO 7o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintidós (22) días del mes de febrero de 2013.

VICENTE PERINAN PETRO
Rector

Transcriptor : Rocio Acosta Álvarez